



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 1369 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.675.529,54 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	3.244.880,76 €
CAPITULO 1: Gastos de personal	1.750.096,45 €
CAPITULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.256.530,37 €
CAPITULO 3: Gastos financieros	12.253,94 €
CAPITULO 4: Transferencias corrientes	226.000,00 €
CAPITULO 5: Fondo de contingencia	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	430.648,78 €
CAPITULO 6: Inversiones reales	430.648,78 €
CAPITULO 7: Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	319.492,92 €
CAPITULO 8: Activos financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos financieros	319.492,92 €
TOTAL	3.995.022,46 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.992.022,46 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.631.269,15 €
CAPITULO 1: Impuestos directos	1.992.732,67 €
CAPITULO 2: Impuestos indirectos	67.000,00 €
CAPITULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	730.036,48 €
CAPITULO 4: Transferencias corrientes	826.000,00 €
CAPITULO 5: Ingresos patrimoniales	15.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	360.753,31 €
CAPITULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPITULO 7: Transferencias de capital	360.753,31 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPITULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos financieros	3.000,00 €
TOTAL	3.995.022,46 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Nº de plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	A1	26	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARIA	TERCERA
TECNICO DE GESTION ADSCRITA A INTERVENCIÓN	1	A2	26	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	
POLICIA LOCAL (JEFE)	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL
POLICIA LOCAL	3	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL
POLICIA LOCAL	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VACANTE

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación de la plaza	Nº plazas	Grupo	Nivel	Titulación
ENCARGADO DE SERVICIOS MULTIPLES	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR
LIMPIADORA	6	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
BIBLIOTECARIA	1	A2	23	DIPLOMATURA
ARCHIVERO	1	A2	24	DIPLOMATURA
INGENIERO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR SAD	6	AP	14	ESTUDIOS PRIMARIOS
TECNICO INFORMATICO	1	C1	20	DIPLOMATURA
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1ª	3	C2	16	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 2ª	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 3ª	3	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
PEON	2	AP	13	ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITOR LUDOTECA	2	C2	12	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	17	GRADUADO ESCOLAR

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de plaza	Nº plazas	Grupo	Titulación
EDUCADOR DE FAMILIA	1	A2	DIPLOMATURA
TRABAJADOR SOCIAL APOYO AL SAD	1	A2	DIPLOMATURA
EDUCADOR DE FAMILIA FONDOS FEDER	1	A2	DIPLOMATURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS	1	C2	GRADUADO ESCOLAR

RESUMEN

Funcionarios: 8 y una vacante.
Laboral fijo: 33
Laboral temporal: 4
TOTAL PLANTILLA: 46

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borox, 19 de noviembre de 2020.-La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

N.º I.-5323